Declaración de la Coalición de Pueblos y Naciones Indígenas ante la Asamblea General 47 ° de la Organización de Estados Americanos

Junio 19, 2017
Organización de Estados Americanos
Cancún, MEXICO

Señora Presidenta, Embajadores, Invitados Distinguidos de la Organización de los Estados Americanos:

Mi nombre es Jaime Arias y soy Kankuamo de Colombia. Les agradezco esta oportunidad para contribuir al diálogo interactivo sobre los derechos humanos, la democracia y el estado de derecho. Agradezco asimismo la oportunidad de tomar la palabra esta mañana / tarde. Intervengo en esta sesión en nombre de la Coalición Temática de Pueblos y Naciones Indígenas; y aunque los gobiernos de los Pueblos Indígenas están autorizados para representar los intereses de nuestros pueblos, la Organización de Estados Americanos (OEA) ha requerido que nos dirijamos a ustedes el día de hoy con una voz. Por lo consiguiente, mis comentarios reflejan las preocupaciones de esta amplia coalición de Pueblos y Naciones Indígenas.

El día de hoy, nuestra coalición quisiera abordar un asunto de suma importancia: la necesidad de que la Organización y sus estados miembros cumplan los compromisos hechos dentro de un nuevo e innovador instrumento de derechos humanos: la Declaración Americana sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas.

La Declaración fue adoptada por la Asamblea General el 15 de junio de 2016. Esa fecha marcó casi 30 años de trabajo arduo, de esfuerzo coordinado y de negociaciones complejas entre los Pueblos Indígenas y los estados miembros. Gracias a esta colaboración, la Declaración representa un instrumento útil y pertinente que fortalece el derecho internacional existente sobre los derechos de los Pueblos Indígenas. Sin embargo, este tipo de colaboración con los Pueblos Indígenas no siempre se ha dado. En un inicio, los Estados Miembros de la OEA se rehusaron a permitir la participación de los Pueblos Indígenas en el proceso de negociación. Gracias a la perseverancia de los líderes Indígenas y al apoyo de Antigua y Barbuda, Canadá y Estados Unidos, nosotros, en palabras del aquel entonces Embajador Canadiense, "derribamos la puerta de la OEA". Aparte de asegurar nuestro lugar en la mesa de negociación y nuestro derecho a negociar frente a frente con los estados miembros, logramos abrir un espacio para que la sociedad civil y las organizaciones no gubernamentales pudieran participar en la OEA.

Compartimos esta historia porque muestra que las contribuciones Indígenas a la OEA llevan a resultados más fuertes y útiles tales como la Declaración Americana. La Declaración representa el reconocimiento por parte de los países de nuestra región de nuestra continua existencia como Pueblos Indígenas de las Américas con derecho al

auto-gobierno, a la libre determinación, y a asegurar el bienestar, la seguridad y el futuro de nuestros pueblos. La Declaración es indicativa de la buena fe de los países concerniente al aseguramiento de nuestros derechos en la práctica. Sin embargo, sabemos que aún queda mucho trabajo por hacer.

Los Pueblos Indígenas en la región continúan siendo los más pobres entre los pobres; la violencia contra las mujeres Indígenas ha alcanzado niveles epidémicos; los Pueblos Indígenas viviendo en aislamiento voluntario están siendo forzados a un contacto con el mundo exterior; los Pueblos Indígenas viviendo en estados con conflictos armados internos continúan sufriendo por tales circunstancias; los sitios sagrados están siendo entregados a compañías de la industria extractiva; y los líderes Indígenas están siendo amenazados, agredidos e inclusive asesinados por su trabajo en materia de protección de tierras y recursos Indígenas. En Marzo, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos informo que tan solo en 2017 se han asesinado a 14 defensores de derechos humanos; casi la mitad de las víctimas de tales asesinatos han sido líderes Indígenas. Esto es inaceptable.

Si bien aún existen muchos problemas sin resolverse en la región, tenemos una oportunidad excepcional ante nosotros. La Declaración puede y debe garantizar la existencia permanente de los Pueblos Indígenas y poner un alto a la extinción de nuestras lenguas, culturas, inclusive de nuestras propias vidas. Pero sabemos que el verdadero valor e impacto de la Declaración dependen estrechamente de la asunción de un compromiso serio por parte de los estados miembros a trabajar junto con los Pueblos Indígenas para darle vida al texto. Para tales efectos, proponemos el establecimiento de un mecanismo dentro de la OEA que sea capaz de responder a problemas o asuntos serios en materia de tierras y recursos Indígenas, protección ambiental, y bienestar y autogobierno de los Pueblos Indígenas, incluyendo la salud y la seguridad de las mujeres y niños Indígenas. Tal mecanismo asegurará que la Declaración sea eficaz y finalmente aporte a mejoras significativas y permanentes en la vida de los Pueblos Indígenas.

Aunque el establecimiento de mecanismos u órganos funcionales para monitorear y asegurar la implementación de la Declaración representa un paso critico, es imprescindible también que se busquen establecer los medios necesarios para regularizar la participación permanente de los Pueblos Indígenas dentro de la OEA a través de sus instituciones de toma de decisiones. Los Pueblos Indígenas son totalmente distintos de la sociedad civil; no somos grupos de interés organizados para abordar preocupaciones sectoriales y particulares. Somos entidades políticas y jurídicas con derecho al autogobierno, por lo tanto, nuestras instituciones deben tener una voz distinta y permanente dentro de la comunidad internacional, así como en la OEA. En estos momentos, se está discutiendo este tema tan importante dentro de las Naciones Unidas y hay lecciones importantes que se pueden extraer de esas discusiones. Esperamos que la OEA busque hacer lo mismo, a efectos de asegurar que las voces Indígenas estén presentes en la OEA. Al asegurar su lugar en la mesa de negociación, los Pueblos Indígenas podrán afirmar y defender sus derechos; asimismo, podrán contribuir a una buena gobernanza global y desarrollo sostenible y afrontar mejor los desafíos regionales, tales como la conservación de la diversidad biológica y la violencia contra las mujeres y

niños Indígenas. Las naciones y Pueblos Indígenas tienen mucho que contribuir; es de suma importancia que se les consulte y escuche dentro de la Organización. Para que las instituciones de gobierno Indígenas logren ejercer plenamente los derechos establecidos en esta Declaración, se les debe permitir que participen directa y permanentemente dentro de la Organización.

Este es el momento para que los órganos del Sistema Interamericano de Derechos Humanos adopten acciones conjuntas para asegurar la protección de los derechos de los Pueblos Indígenas. En nuestra opinión, la Comisión y la Corte deberían interpretar la Declaración para proveer contenido a otros instrumentos regionales, tales como la Convención Americana sobre Derechos Humanos y la Declaración Americana sobre los Derechos y Deberes del Hombre. Un buen punto de partida para este trabajo sería solicitar que los órganos del Sistema Interamericano presenten un informe anual a la Asamblea General que se enfoque en el trámite de casos y medidas cautelares relacionadas a los derechos de los Pueblos Indígenas.

Del mismo modo, la Asamblea General de la OEA, a través de esta Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos, podría incluir como punto del orden del día la implementación de la Declaración Americana sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, a efectos de discutirla entre los estados miembros y consultar con los Pueblos Indígenas. Por otra parte, quisieramos hacer un llamado a los estados miembros de la OEA para que se realice una conferencia especial en la cual se consulte a los Pueblos Indígenas y a los estados miembros sobre la mejor manera en la que se pueda implementar la Declaración Americana.

Somos conscientes de la propuesta de un Plan de Acción sobre la Declaración Americana sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas y esperamos que nuestros comentarios sean tomados en cuenta a medida que este Plan se finalice e implemente. También hacemos un llamado a los países que aún no han apoyado plenamente la Declaración Americana para que lo hagan inmediatamente. Los Pueblos Indígenas no pueden espera más para que se tome acción en el reconocimiento y promoción de sus derechos. Creemos que se deben tomar acciones concretas para asegurar que se alcancen los propósitos de la Declaración Americana sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas.

Muchas gracias.

Suscriben la Declaración:

Jaime Enrique Arias Arias	Gobernador del Pueblo Kankuamo ONIC/Colombia
Armstrong Wiggins	Mískito de Nicaragua y Presidente del Indian Law Resorce Center Justice for

	Indigenous Poples.
Marcos Matías Alonso	Nahua de Guerrero. Consejo Directivo del Movimiento Indígena Nacional y de Altepetl Nahuas, A.C. México.
Quetzal Tzab González	Maya de Quintana Roo.
Clément Chartier	Presidente de Métis Canadian.
Héctor Huertas	Kuna de Panamá
Adelfo Regino Montes	Mixe de Oaxaca de Servicios del Pueblo Mixe de Oaxaca.